



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de asesoría jurídica

APRUÉBASE LA EXENCIÓN TOTAL DE PAGO POR DERECHOS MUNICIPALES A CASO SOCIAL SEGÚN SOLICITUD N°6913 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024.

DECRETO EXENTO N° 06095/2024 /

PARRAL, 29 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
2. Decreto Afecto N°2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
3. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024
4. El Decreto Afecto N°2204 de fecha 22 de noviembre de 2024, mediante el cual Don Pablo Contreras Cortínez asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
5. Lo establecido en el artículo 9, 39 y 40 de la Ordenanza N° 09 de fecha 25 de octubre del 2022.
6. Solicitud N°6913 de fecha 17 de octubre de 2024, emitida por Corporación Raíces de Fuego, representada por su presidenta Graciela Gonzáles Soto.

CONSIDERANDO:

- a. Que, con fecha 17 de octubre de 2024, Corporación Raíces de Fuego, Cedula de Identidad N°65.175.946-3, domiciliada en Avenida Aníbal Pinto N°1020, representada por su presidenta Graciela Gonzáles Soto, solicitó según número de Solicitud N°6913, a la Ilustre Municipalidad de Parral, quedar exenta de pago por Derechos Municipales en actividad denominado "Urban Fest" a realizarse el día 30 de noviembre de 2024 en Alameda las delicias entre calles Urrutia y calle Balmaceda, de la Comuna de Parral.
- b. Que, Correo electrónico emitido por don Felipe Benavente, Coordinador de SENDA PREVIENE, de fecha 27 de noviembre de 2024, en el cual se mencionan emprendedores beneficiarios de exención de pago de derechos municipales en el marco de actividad "Street league Skate & BMX y Urban Fest 2024", a desarrollarse el día sábado 30 de noviembre de 2024, de conformidad a la naturaleza de la actividad, de carácter recreativo-deportiva y familiar, sin fines de lucro.
- c. Que, el artículo 39 de la Ordenanza N°09 de fecha 25 de octubre del 2022 establece... "Sin perjuicio de los artículos anteriores, la Alcaldesa o por quien hubiese sido delegada la atribución, previo informe de la Dirección que corresponda, podrá rebajar o suprimir los derechos a que se refiere la presente ordenanza, en aquellos casos que la ley permita."
- d. Que, el artículo 40 de la Ordenanza N° 09 de fecha 25 de octubre del 2022 establece... "Cuando un contribuyente sea considerado en necesidad manifiesta o no cuente con recursos para solventar el derecho correspondiente, se podrá considerar la exención total o parcial de los derechos contemplados en la presente ordenanza, de acuerdo a la calificación entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario"
- e. Que, la solicitud de Corporación Raíces de Fuego, representada por su presidenta Graciela Gonzáles Soto, se considera a emprendedores mencionadas a continuación como un Caso Social, según correo electrónico enviado por Don Felipe Benavente Contreras, Coordinador SENDA PREVIENE, de fecha 27 de noviembre.

DECRETO

APRUÉBESE:

- En este acto administrativo planilla con las personas beneficiarias con la rebaja del 100% en el pago de derechos municipales, pertenecientes a Corporación Raíces de Fuego, en actividad a realizar el día 30 de noviembre de 2024, "Urban Fest".

Emprendedores comida

| N° | NOMBRE | RUT | TELÉFONO | EMPRENDIMIENTO |
|----|--------------------|--------------|-----------|----------------------------|
| 1 | Roxana Roa Abarzua | 21.388.082-9 | 957330528 | Frutillas bañadas en crema |

Food Truck

| N° | NOMBRE | RUT | TELÉFONO | VENTA |
|----|-----------------|--------------|-----------|---|
| 1 | Nicolás escobar | 19.723.640-k | 964591771 | Comida, papas fritas, completos, entre otros. |

Emprendedores Artículos

| N° | NOMBRE | RUT | TELEFONO | EMPREDIMIENTO |
|----|-----------------------------|--------------|-----------|--|
| 1 | Genifer Alarcón Carrillo | 18.684.613-3 | 953427835 | Mangas, comics, póster, figuritas de ficción. |
| 2 | María José Cerda | 18.559.784-9 | 931769163 | Ropa deportiva, poleras de fútbol y buzos de diferentes equipos y marcas |
| 3 | María Paz Bustamante | 19.127.871-2 | 966377550 | Cosmética natural y aroma terapia |
| 4 | Flavia Ovalle Silva | 17.706.395-9 | 933243548 | Producción de ilustraciones, pinturas, grabados y encuadernación. |
| 5 | Fernanda Castillo Hernández | 20.316.517-k | 944967814 | Cadenas y joyas |
| 6 | Isidora Agacino Vargas | 21.860.872-8 | 988654412 | Maquillajes y joyas |

- La entrega de copia en papel a la interesada Corporación Raíces de Fuego por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales.

:

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldía

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| SOLICITUD N°6913 | Digital | Ver | | |

Pablo Contreras/Paula Figueroa/Pablo Muñoz/Katherine Espinace

Distribución:

DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino

DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Barbara Letelier Ferrada
BECAS
Pamela Cancino Candia
ACCION SOCIAL
Felipe Benavente Contreras
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
EMERGENCIA
Alejandro Tapia Gutierrez
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
Francisco Pinochet Romero
Dirección Jurídica
Corporación Racices de Fuego



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20119224&hash=0cdad>